MUNICIPALIDAD DE LA PALOMA DEL ESPIRITU SANTO
Creado por Ley Nº 343 - de 24 de Mayo de 1994
La Paloma del Esp. Santo - Canideyú - Paraguay
Telefax Nº 0471 237 500 - 0471 237 322

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION

U.O.C.

Señor
F.R. Constructora – RUC 1550297-0.
Presente:

La Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de La Paloma del Espíritu Santo, con relación al Llamado Contratación Directa Nº 012/2021 para "Construcción de pavimento pétreo tipo empedrado sobre calle 1°de mayo e/ calle Delfín Chamorro y calle florida" en el distrito de la Paloma del Espíritu Santo– ID 394319 plurianual.

Informa el resultado de dicho procedimiento.

Se concede la Adjudicación por Resolución IM N° 085/2021, del respectivo llamado por un monto total de Gs. **88.695.000** (guaraníes ochenta y ocho millones seiscientos noventa y cinco mil) al oferente Fabio German Riveros González de la empresa FR Constructora – RUC 1550297-0.

Por los detalles que figuran a continuación:

- Reúnen todos los requisitos legales, económicos y técnicos exigidos por la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Se adjuntan a la presente: Resolución de Adjudicación, informe de Evaluación de fecha 12 de Noviembre del 2.021, Acta de apertura de Ofertas, Cuadro Comparativo.

FECHA: 15 de Noviembre del 2021.

Fecha: 15-11-21

Hora: 11:10

Firma: CONSTRUCTORA F.R.
DE: FABIO RIVEROS
RUC: 1550297-0

Aclaración: Fabio Riveros

MUNICIPALIDAD DE LA PALOMA DEL ESPIRITU SANTO
U.O.C.

Rodia M. Bazan Rodriguez
Encargada de U.O.C.